



SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 33 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2021, DE CONFORMIDAD AL Art. 57, literales a) y d) DEL COOTAD.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 21 DE DICIEMBRE 2021

HORA DE INICIO: 12h40

HORA DE FINALIZACIÓN: 13h10

ASISTENCIA: MSC. CATALINA YÉPEZ CALDERÓN, VICEALCALDESA, SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES: FRANKLIN BUITÓN LOMAS, ING. PAULINA CADENA ESTÉVEZ, ARQ. JAIME VILLEGAS JÁTIVA, Y JOSÉ LUIS YAMBERLA CACUANGO.

AUSENCIA: ALCALDE ING. ROLANDO LÓPEZ CHAVARRE (justificado)

RESOLUCIONES:

1. Se **RESUELVE**, por mayoría de los presentes, **APROBAR**, en Primer Debate, la Ordenanza que regula la formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la determinación, administración y recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2022-2023 del cantón Antonio Ante, acogiendo la recomendación de la Dirección Financiera en lo referente a la determinación del impuesto predial. “la tarifa del urbano será del 0.4 por mil y para el rural el 0.9 por mil”

Siendo las trece horas quince minutos se clausura la sesión extraordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. **LO CERTIFICO.**

AB. MÓNICA CARRERA VÁSQUEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO
GADM-AA (E)